



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 3 de Septiembre de 2021

NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Montos y rangos para la contratación de las obras públicas para
el Ejercicio Fiscal 2021..... 1

Cuenta correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020..... 3

ACTA 094 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 (diez horas) del día viernes 15 del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal, para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal; C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal; y los Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno, acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. quien dará fe de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...

IV.- ...

V.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de los montos y rangos para la contratación de las obras públicas del Municipio de Peribán, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2021.*

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.- ...

X.- ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO NÚMERO CINCO: Como quinto punto del orden del día, la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, solicita a los presentes la aprobación de los montos y rangos para la contratación y/o adjudicación de obra pública y servicios con los cuales se ejecutarán las obras en el municipio de Peribán durante el Ejercicio Fiscal 2021. Se establecen los rangos para la adjudicación de obras públicas y Servicios relacionados con las mismas como se detalla a continuación.

Hasta \$750,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA
De \$750,001 a \$2'500,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA: A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Físicas o Morales)
A Partir de \$2'500,001	LICITACIÓN PÚBLICA

Rangos para la Adjudicación de **Servicios Relacionados** con la Obra Pública financiados con cargo con recursos estatales:

Hasta \$350,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA
De \$350,001 a \$1'000,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA: A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Físicas o Morales)
A Partir de \$1'000,001	LICITACIÓN PÚBLICA

Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes del Honorable Ayuntamiento es aprobado por unanimidad en el entendido de que en caso de que surja alguna modificación o reforma, el Municipio se apegará a ello. Notifíquese el resultado del presente al área de Urbanismo, Obras Públicas y Ecología.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. (Firmado).

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Constitucional.- C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal. Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo.- C. Martín Alexander Escalera Bautista.- C. Jessica Mejía Villafán.- C. José de Jesús Aguilar Villafán.- L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez.- C. Elías Ayala Centeno.(Firmados).

ACTA 095 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 (diez horas) del día miércoles 27 del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal, para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal; C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal; y los Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno, acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. quien dará fe de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la Cuarta Cuenta correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020 del Municipio de Peribán.

V.- ...

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.- ...

X.- ...

XI.- ...

XII.- ...

XIII.- ...

XIV.- ...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la palabra la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, hace saber al Pleno que de acuerdo con el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, en su carácter de Tesorero Municipal, le informó el contenido de la Cuenta Pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2020, por lo que se solicita la autorización del Pleno para que intervenga el servidor público antes mencionado y haga saber el contenido e información relativa a la Cuenta Pública octubre-diciembre de 2020, en cumplimiento con el mismo ordenamiento; una vez autorizado, el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal, informa que la Cuenta Pública se integra con los documentos contenidos en los lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e informes trimestrales de los municipios del Estado de Michoacán y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, documento que consta de dos expedientes que son: El financiero y el relativo al desempeño, haciendo mención de que el director del Organismo Operador de Agua Potable, presentó la cuenta de dicho Organismo Paramunicipal, lo que hace del conocimiento del Pleno, ya que si bien es cierto, es facultad del Tesorero Municipal integrar la Cuenta trimestral, de igual manera se hace del conocimiento la información relativa a la contabilidad patrimonial y presupuestal de ingresos y egresos, de acuerdo con los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los importes que a continuación se detallan:

ESTADO DE MICHOACÁN					
Estado de Situación Financiera					
MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN					
Al 31/dic./2020					
	2020	2019*		2020	2019*
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$2,362,226.62	\$9,039,971.29	PASIVO CIRCULANTE	\$5,043,010.26	\$7,676,460.86
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,775,709.45	\$8,788,451.44	CUENTAS POR PAGAR A CORTO	\$5,043,010.26	\$2,976,349.29
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$258,735.89	\$202,138.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$327,781.28	\$49,381.28	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE	\$0.00	\$4,700,111.57
			LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS CIRCULANTES			TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$2,362,226.62	\$9,039,971.29	OTROS PASIVOS A CORTO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$27,748,234.45	\$31,928,475.82	Total de Pasivos Circulantes	\$5,043,010.26	\$7,676,460.86
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$18,420,787.22	\$18,420,787.22	DOCUMENTOS POR PAGAR A	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$5,750,120.09	\$9,930,361.46	DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$268,463.03	\$268,463.03	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$3,308,864.11	\$3,308,864.11	FONDOS Y BIENES DE	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$27,748,234.45	\$31,928,475.82	Total del Pasivo	\$5,043,010.26	\$7,676,460.86
Total del Activo	\$30,110,461.07	\$40,968,447.11	HACIENDA PÚBLICA/		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$30,457,078.38	\$30,457,078.38
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$139,143.63	\$139,143.63
			ACTUALIZACIÓN DE LA	\$30,317,934.75	\$30,317,934.75
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$5,389,627.57	\$2,834,907.87
			GENERADO		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$6,429,622.16	-\$23,083,916.93
			RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$2,855,788.73	\$25,918,824.80
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE	-\$1,815,794.14	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$25,067,450.81	\$33,291,986.25
			Total del Pasivo y Hacienda	\$30,110,461.07	\$40,968,447.11
	2020	2019*			
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS					
LEY DE INGRESOS					
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$82,001,994.00	\$72,751,136.01			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00			
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$8,310,787.05	\$29,259,825.89			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$90,312,781.05	\$102,010,961.90			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$90,312,781.05	\$102,010,961.90			
PRESUPUESTO DE EGRESOS					
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$82,001,994.00	\$72,751,136.01			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$7,270,583.62	\$4,372,341.61			
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$15,478,719.90	\$29,211,603.53			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$90,210,130.28	\$97,590,397.93			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$90,210,130.28	\$97,589,878.93			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$88,840,130.29	\$96,511,878.93			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$88,840,130.29	\$96,511,878.93			

Municipio de Peribán Michoacán						
ESTADO DE MICHOACÁN						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$45,060,795.58	\$5,645,520.49	\$50,706,316.07	\$45,306,277.84	\$44,006,277.84	\$5,400,038.23
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$9,917,797.46	\$2,189,195.96	\$12,106,993.42	\$11,794,567.19	\$11,794,567.19	\$312,426.23
SERVICIOS GENERALES	\$15,679,458.79	-\$1,848,649.76	\$13,830,809.03	\$13,654,940.13	\$13,654,940.13	\$175,868.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$2,684,565.11	\$2,175,726.40	\$4,860,291.51	\$4,854,079.94	\$4,854,079.94	\$6,211.57
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$1,311,773.49	\$638,860.04	\$1,950,633.53	\$1,886,059.49	\$1,816,059.50	\$64,574.04
INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,087,383.49	\$6,716,523.35	\$13,803,906.84	\$12,493,177.00	\$12,493,177.00	\$1,310,729.84
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$260,220.08	-\$38,456.58	\$221,763.50	\$221,028.69	\$221,028.69	\$734.81
Total del Gasto	\$82,001,994.00	\$15,478,719.90	\$97,480,713.90	\$90,210,130.28	\$88,840,130.29	\$7,270,583.62

Municipio de Peribán Michoacán						
ESTADO DE MICHOACÁN						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020						
Rubro de Ingresos	Ingreso	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	Estimado (1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
IMPUESTOS	\$5,236,400.00	\$1,167,909.73	\$6,404,309.73	\$6,404,309.73	\$6,404,309.73	1,167,909.73
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$185,008.00	\$185,008.00	\$185,008.00	\$185,008.00	185,008.00
DERECHOS	\$4,334,836.00	-\$414,133.37	\$3,920,702.63	\$3,920,702.63	\$3,920,702.63	-414,133.37
PRODUCTOS	\$71,760.00	\$1,106,481.56	\$1,178,241.56	\$1,178,241.56	\$1,178,241.56	1,106,481.56
APROVECHAMIENTOS	\$465,920.00	\$4,848,401.73	\$5,314,321.73	\$5,314,321.73	\$5,314,321.73	4,848,401.73
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$419,969.31	\$419,969.31	\$419,969.31	\$419,969.31	419,969.31
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$71,893,078.00	\$997,150.09	\$72,890,228.09	\$72,890,228.09	\$72,890,228.09	997,150.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$82,001,994.00	\$8,310,787.05	\$90,312,781.05	\$90,312,781.05	\$90,312,781.05	8,310,787.05
Ingresos Excedentes						8,310,787.05
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento		Ingreso				

Una vez que se concluye con el análisis del contenido de la información relativa a la Cuenta Pública por el trimestre octubre - diciembre de 2020 se somete a votación siendo aprobada por mayoría de los presentes con un voto en contra por parte del regidor José Alejandro Montes Sánchez, quien manifiesta que el sentido de su votación obedece a que no se llevó a cabo mesa de trabajo previa a la presente sesión por parte de la Tesorería Municipal, a lo cual la Presidente Municipal señala que se han llevado a cabo las mesas de trabajo previas, sin embargo no se cuenta con el interés de participar por parte de algunos regidores. Acto seguido se instruye al Tesorero Municipal para que haga pública la información correspondiente a la Cuenta Pública por el periodo señalado, en la página de internet del municipio y en los periódicos de circulación regional, así como la entrega en la Auditoría Superior de Michoacán.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. (Firmado).

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Constitucional.- C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal. Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo.- C. Martín Alexander Escalera Bautista.- C. Jessica Mejía Villafán.- C. José de Jesús Aguilar Villafán.- Lic. José Manuel Esquivel Orozco. (Firmados).- L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez. (No firmó).

